

SESIÓN DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
13 de abril de 2018

Asisten

Doña ASECIO CREMADES RAQUEL

Don GARCIA CREMADES VALENTIN

Don GONZALVEZ PEREZ VICTORIANO

Don MARTINEZ PRIETO VICENTE

Secretaria

D/ª. Esther Fuertes Olivera

En Hondón de las Nieves, a 13 de abril de 2018, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por La Alcaldesa Raquel Asencio Cremades, se preguntó si algún miembro de los asistentes a la sesión tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión de fecha 23 de marzo de 2018.

No habiéndose formulado ninguna alegación se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

**2. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR EN C/. ALCOY, N°. 11 (URBANIZACION LA MONTAÑOSA) PARA CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA. EXPEDIENTE 2018/197**

Vista la instancia presentada por S. K. B., con NIE= Y5971379-H, por la cual solicita licencia de edificación para la realización de -CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA- en C/. ALCOY, N°. 11 (URBANIZACION LA MONTAÑOSA), con referencia catastral Urbana

Firma 1 de 2  
Esther Fuertes Olivera  
27/04/2018  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Raquel Asencio Cremades  
27/04/2018  
La Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                             |   |                             |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Código Seguro de Validación | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | Fecha documento: 13/04/2018 |
| Url de validación           | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                             |
| Metadatos                   | Clasificador: Acta -  |                             |



4807109XH8440N 0001 JF, de esta localidad, según proyecto básico y de ejecución redactado por la Arquitecta Técnica M<sup>a</sup>. C..M.G, con un presupuesto de ejecución que asciende a 17.758,53 euros.

Visto que consta en el expediente que el particular ha presentado toda la documentación requerida.

Visto que el interesado ha abonado las tasas y derechos correspondientes, 195,34 euros, en concepto de Tasa por licencia urbanística y 426,20 euros, en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y que se han observado el resto de requisitos legalmente exigidos.

Teniendo en cuenta que con fecha 15/03/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2018, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable en relación a la concesión de la licencia de edificación para la realización de -CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA- en C/. ALCOY, N<sup>o</sup>. 11 (URBANIZACION LA MONTAÑOSA), con referencia catastral Urbana 4807109XH8440N 0001 JF, de esta localidad.

Así mismo con fecha 20 de marzo de 2018, se emitió informe por el Ingeniero Técnico Obras Públicas Municipal fijando una fianza de 297,37 euros, en concepto de reposición de servicios públicos afectados.

Visto que con fecha 04 de abril de 2018, se emite informe jurídico sobre la legislación aplicable a la concesión de la licencia.

Examinada la documentación que la acompaña, y considerando que el órgano competente para resolver la petición de licencia de edificación es la Junta de Gobierno Local, por delegación expresa de la Alcaldesa, de conformidad con lo que establece el art 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho la constituyen, ACUERDA:

Primero. Conceder a S. K. B., con NIE=Y5971379H, licencia municipal de edificación, para la realización de -CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA- en C/. ALCOY, N<sup>o</sup>. 11 (URBANIZACION LA MONTAÑOSA), con referencia catastral Urbana 4807109XH8440N 0001 JF, de esta localidad.

La licencia de edificación se otorga condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos contenidos en informes técnicos referidos, incorporados a expediente de referencia.

### 3. SOLICITUD DE AUTORIZACION, MEDIOS TECNICOS Y AYUDA ECONOMICA PARA LA ROMERIA DE LOS PARAJES DEL ALMISTECH

|              |            |               |                         |
|--------------|------------|---------------|-------------------------|
| Firma 1 de 2 | 27/04/2018 | La Secretaria | Esther Fuertes Olivera  |
| Firma 2 de 2 | 27/04/2018 | La Alcaldesa  | Raquel Asencio Cremades |

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |                             |
| Código Seguro de Validación   | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | Fecha documento: 13/04/2018 |
| Url de validación   | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                             |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |                             |



Visto el expediente de propuesta número 2018/95, instruido a instancia de JOAQUIN PEREZ RUIZ con domicilio en PDA. ALMISTECH, 59 de HONDÓN DE LAS NIEVES (Alicante) en el que se solicita autorización para realizar la “Romería de los Parajes Almistech y La Solana” los días 21 y 29 de abril de 2018, así como presencia de la policía local, limpieza de los caminos afectados por la romería y ayuda económica para la misma.

Vista la documentación aportada por el solicitante.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

**PRIMERO:** APROBAR la solicitud de autorización para realizar la “Romería de los Parajes Almistech y La Solana” los días 21 y 29 de abril de 2018, así como presencia de la policía local, limpieza de caminos y ayuda económica consistente en el pago de 300 € en concepto de actuación de la charanga, que serán facturados por la UMHN a este Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Notifíquese al interesado el presente acuerdo a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Pase el expediente a la Concejalía Delegada y a la Policía Local.

#### 4. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PASO DE LA 7ª TRAVESIA LA CANALOSA - CREVILLEN, AYUDA ECONOMICA, PRESENCIA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE CRUZ ROJA

Visto el expediente de propuesta número 2018/102, instruido a instancia de CLUB DE ATLETISMO MARATHON CREVILLEN, con domicilio C/ SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 24 de CREVILLENTE (Alicante) por el que se solicita autorización de paso por el término municipal, presencia de la policía local, servicio de Cruz Roja de Aspe y ayuda económica para el pago de los seguros individuales de la prueba denominada “7ª TRAVESÍA LA CANALOSA-CREVILLEN” a celebrar el domingo 6 de mayo de 2018 a partir de las 7.00 horas.

Vista la documentación aportada por el solicitante.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

PRIMERO. - APROBAR la solicitud de autorización de paso por el término municipal de Hondón de las Nieves el domingo 6 de mayo de 2018 de la prueba denominada “7ª Travesía La

|              |                         |            |               |
|--------------|-------------------------|------------|---------------|
| Firma 1 de 2 | Esther Fuertes Olivera  | 27/04/2018 | La Secretaria |
| Firma 2 de 2 | Raquel Asencio Cremades | 27/04/2018 | La Alcaldesa  |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                             |   |                             |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Código Seguro de Validación | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | Fecha documento: 13/04/2018 |
| Url de validación           | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                             |
| Metadatos                   | Clasificador: Acta -  |                             |



Canalosa-Crevillent”, realizada por el CLUB DE ATLETISMO MARATHON CREVILLENT, siempre y cuando disponga de las autorizaciones pertinentes para llevar a cabo dicha prueba.

SEGUNDO. - Aprobar una ayuda económica para cubrir los seguros individuales de los participantes en la prueba indicada por un importe máximo de 315,00 euros.

TERCERO.- Solicitar la presencia del servicio de Cruz Roja de Aspe y la presencia de la Policía Local para el buen desarrollo de la prueba.

CUARTO.- Notifíquese al interesado el presente acuerdo a los efectos oportunos.

QUINTO.- Pase el expediente a la Concejalía Delegada de Deportes, Policía Local.

## 5. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PASO PARA LA PRUEBA DEPORTIVA DENOMINADA "XXIII VUELTA CICLISTA A LA PROVINCIA DE ALICANTE" SOLICITADA POR EL CLUB CICLISTA CALLOSINO PARA EL 20 DEMAYO DE 2018

Visto el expediente de propuesta número 2018/108, instruido a instancia del CLUB CICLISTA CALLOSINO con C.I.F. G03775673, por el que se solicita autorización de paso por el término municipal de Hondón de las Nieves con motivo de la “XXIII VUELTA CICLISTA A LA PROVINCIA DE ALICANTE” a celebrar el domingo 20 de mayo de 2018.

Vista la documentación aportada por el solicitante.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

**PRIMERO:** APROBAR la solicitud de autorización de paso por el término municipal de Hondón de las Nieves de la “XXIII VUELTA CICLISTA A LA PROVINCIA DE ALICANTE” a celebrar el domingo 20 de mayo de 2018, siempre y cuando disponga de las autorizaciones pertinentes para llevar a cabo la misma.

**SEGUNDO:** Notifíquese al interesado el presente acuerdo a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Pase el expediente a la Concejalía Delegada de Deportes y a la Policía Local para su conocimiento.

|              |                         |            |               |
|--------------|-------------------------|------------|---------------|
| Firma 1 de 2 | Esther Fuertes Olivera  | 27/04/2018 | La Secretaria |
| Firma 2 de 2 | Raquel Asencio Cremades | 27/04/2018 | La Alcaldesa  |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                             |   |                             |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Código Seguro de Validación | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | Fecha documento: 13/04/2018 |
| Url de validación           | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                             |
| Metadatos                   | Clasificador: Acta -  |                             |



## 6. SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSION PARA LA MEJORA, MODERNIZACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLIGONOS INDUSTRIALES ANUALIDAD 2018

Visto el expediente de INTERVENCION 2018/240, instruido con objeto de solicitar ayudas para polígonos industriales.

Visto lo establecido en la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018 del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019, publicadas en el DOCV. N.º 8241 de 23 de febrero de 2018 y de conformidad con las mismas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron **CUATRO** de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDAN:

PRIMERO. - Solicitar del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial la inclusión de este municipio en la convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019 denominada: "Mejora de las instalaciones del Polígono Industrial de Hondón de las Nieves" por un importe total de 186.250,00 euros.

SEGUNDO. - Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o a quien la sustituya legalmente para la ejecución de cuantos actos sean necesarios y precisos en orden al cumplimiento de lo acordado.

TERCERO. - Ratificar el acuerdo en el próximo Pleno.



## 7. SOLICITUD DE SUBVENCION PARA VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES ANUALIDAD 2018

Visto el expediente de INTERVENCION 2018/330, instruido con objeto de solicitar ayudas para VOLUNTARIANO AMBIENTAL.

Visto lo establecido en la ORDEN 21/2016 de 2 de agosto de 2016 de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al Voluntariado Ambiental en prevención de incendios forestales.

Firma 1 de 2  
Esther Fuertes Olivera  
27/04/2018  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Raquel Asencio Cremades  
27/04/2018  
La Alcaldesa

|   |   |   |   |                             |
|---|---|---|---|-----------------------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |  |                             |
|   | Código Seguro de Validación   | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   |   | Fecha documento: 13/04/2018 |
|   | Url de validación   | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |   |                             |
|   | Metadatos   | Clasificador: Acta -  |   |                             |

Visto lo establecido en la RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2018, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se convocan las subvenciones destinadas al Voluntariado Ambiental en prevención de incendios forestales para la anualidd 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Programa de Vigilancia Ambiental en el Término Municipal de Hondón de las Nieves.

Segundo. - Solicitar subvención a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural para la realización de actividades en prevención de incendios forestales (voluntariado ambiental), para el ejercicio 2018.

Tercero. - Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o a quien la sustituya legalmente para la ejecución de cuantos actos sean necesarios y precisos en orden al cumplimiento de lo acordado.

Cuarto - Dar cuenta al Pleno en su próxima sesión.

#### 8. SUBVENCIÓN DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO CONCEDIDA A RAG, SMR, OCG, AGG. EXPEDIENTE 2017/935

En relación con el expediente relativo a la concesión directa de subvenciones, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 13/09/2017, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 3.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con base a los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente de Intervención 2017/936, instruido con objeto de conceder ayudas económicas para el transporte universitario durante el curso 2016/2017.

|              |                         |            |               |
|--------------|-------------------------|------------|---------------|
| Firma 1 de 2 | Esther Fuertes Olivera  | 27/04/2018 | La Secretaria |
| Firma 2 de 2 | Raquel Asencio Cremades | 27/04/2018 | La Alcaldesa  |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                             |   |                             |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Código Seguro de Validación | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | Fecha documento: 13/04/2018 |
| Url de validación           | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                             |
| Metadatos                   | Clasificador: Acta -  |                             |



Visto que, entre los objetivos de esta corporación, está el facilitar el acceso a los centros universitarios de los alumnos/as de municipios alejados de los mismos, limitando el impacto de este tipo de gastos en las economías familiares y de garantizar una verdadera igualdad de acceso a las enseñanzas universitarias con independencia del lugar de residencia.

Visto que los universitarios/as de nuestro municipio no disponen de ayudas al transporte universitario, por carecer nuestro municipio de servicio propio de autobús universitario.

Visto que existe partida presupuestaria núm. 326-48000 para ayudas escolares, se concede "AYUDA ECONOMICA PARA TRANSPORTE UNIVERSITARIO: ABONO UNIVERSITARIO", fijándose para acceder a la misma los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en el municipio de Hondón de las Nieves.
- Estar matriculado/a en las Universidades de Alicante, Elche o San Juan.
- Ser socio/a de Campus Aspe
- Aportar los abonos utilizados en el curso universitario 2016/2017.
- Quedan excluidos de esta ayuda, aquellos alumnos/as que reciben beca de Conselleria por el mismo concepto.

Vistos los datos aportados por Campus Aspe en relación a los abonos adquiridos por cada socio/a durante el curso 2016/2017.



Se establece como cantidad máxima a subvencionar el 20 % del coste total, dependiendo de la partida presupuestaria y el número total de solicitantes que cumplan los requisitos.

Visto que son CUATRO los jóvenes universitarios que han solicitado la ayuda:

| NOMBRE Y APELLIDOS        | DNI | NÚM. SOCIO | GASTO | AYUDA (20 %)  |
|---------------------------|-----|------------|-------|---------------|
| R.A.G.                    |     | 372        | 540 € | 108,00 €      |
| S.M.R                     |     | 42         | 227 € | 45,40 €       |
| O.C.G.                    |     | 38         | 270 € | 54,00 €       |
| A.G.G.                    |     | 287        | 450 € | 90,00 €       |
| <b>TOTAL AYUDA (20 %)</b> |     |            |       | <b>297,40</b> |

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

Firma 1 de 2  
Esther Fuertes Olivera  
27/04/2018  
La Secretaria  
Firma 2 de 2  
Raquel Asencio Cremades  
27/04/2018  
La Alcaldesa

|  |   |   |   |                             |
|--|---|---|---|-----------------------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |  |                             |
|  | Código Seguro de Validación   | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   |   | Fecha documento: 13/04/2018 |
|  | Url de validación   | <a href="https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |   |                             |
|  | Metadatos   | Clasificador: Acta -  |   |                             |

PRIMERO.- Aprobar los requisitos y la cuantía máxima a subvencionar para la obtención de la ayuda, detallados anteriormente.

SEGUNDO.- APROBAR la concesión de ayuda por un importe global de 297,40 €.

TERCERO.- Pase el expediente a la Concejalía de Juventud y al Departamento de Tesorería para su abono.

CUARTO.- Notifíquese a los/as interesados/as el presente acuerdo a los efectos oportunos.

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra Alcaldesa pregunta a los Sres Asistentes si desean incluir, por razones de urgencia, algún otro asunto no incluido en el orden del día.

Dicho esto, se propone a los asistentes la inclusión, por razones de urgencia, del siguiente acuerdo, acordándose por mayoría absoluta su inclusión:

**9. SOLICITUD AYUDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES (PDA SIMOLA Y EL HONDON)**

Visto el expediente de INTERVENCION 2018/90, instruido con objeto de solicitar ayudas para acondicionamiento de caminos

Visto lo establecido en la RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2018, de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se convoca a los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana para que se formulen sus solicitudes de ayuda en relación con las obras de acondicionamiento de caminos rurales para el ejercicio 2018, publicadas en el DOGV. Nº 8255 de 15 de marzo y de conformidad con las mismas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDAN:

PRIMERO. - Solicitar de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, al amparo de la Orden de 17 de noviembre de 2008 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de titularidad municipal, la ayuda correspondiente a la siguiente obra: "Acondicionamiento de caminos en Pda. Simola, Pda. Almistech y Pda. El Hondo".

Firma 1 de 2  
Esther Fuertes Olivera  
27/04/2018  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Raquel Asencio Cremades  
27/04/2018  
La Alcaldesa

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |                             |
| Código Seguro de Validación   | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | Fecha documento: 13/04/2018 |
| Url de validación   | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                             |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |                             |





SEGUNDO. – Que este municipio dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras mencionadas.

TERCERO. – Que los caminos a acondicionar NO discurren por zona de afección.

CUARTO- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o a quien la sustituya legalmente para la ejecución de cuantos actos sean necesarios y precisos en orden al cumplimiento de lo acordado.

### 10. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no siendo otro el motivo de la sesión ordenó levantarla La Alcaldesa, a las 14:00 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como La Secretaria, Certifico.

La Alcaldesa,  
 Fdo.: Raquel Asencio Cremades

Ante mi  
 La Secretaria,  
 Fdo.: Esther Fuertes Olivera

|                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| Firma 1 de 2           | Firma 2 de 2            |
| Esther Fuertes Olivera | Raquel Asencio Cremades |
| 27/04/2018             | 27/04/2018              |
| La Secretaria          | La Alcaldesa            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                                    |   |                                    |
|------------------------------------|---|------------------------------------|
| <b>Código Seguro de Validación</b> | 302f46cc438242fba8d50e6c4dd4f791001   | <b>Fecha documento:</b> 13/04/2018 |
| <b>Url de validación</b>           | <a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033</a> |                                    |
| <b>Metadatos</b>                   | Clasificador: Acta -  |                                    |

